



ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PÚBLICA CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 05 JUL. 2012

Acta N° Ext. 23

Res. N° 29

Exp. N° 2/1156/11 Leg.6

VISTO: El Acta Ext. N° 46 Resolución 4 de fecha 18 de mayo de 2012 del Consejo de Educación Inicial y Primaria.

CONSIDERANDO: I) Que en dicho acto administrativo, se solicita la modificación de créditos en los Proyectos N° 003, 701, y 704 por concepto de "Legado Testamento Brunella", "Legado Montedónico", "Legado Badano", y "Donación Reino de Malasia" Financiación 3.3 y 4.2, Moneda 01, ajustando su saldo a cero y su tramitación ante la Contaduría General de la Nación.

II) Que la Dirección de la División Hacienda informa que los citados fondos fueron ejecutados en su totalidad, y que lo que figura en el sistema SIIF corresponde a la diferencia de tipo de cambio producto de tratarse de fondos en dólares.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, no plantea objeciones a la solicitud formulada.

ATENTO: a lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

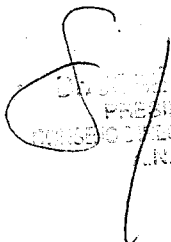
1) Solicitar a la Contaduría General de la Nación las siguientes disminuciones de crédito en el Programa 02, de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 6 columns: Programa 02, Proyecto, Grupo, Moneda, Fuente Financiamiento, Monto en pesos. Rows include Legado Testamento Brunella, Legado Montedónico, and Legado Badano.

2) Encomendar al Área de Programación y Control Presupuestal, la realización de las gestiones pertinentes a efectos de dar cumplimiento al Numeral 1) de la presente resolución.

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, Consejo de Educación Inicial y Primaria, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, a la División Hacienda del Programa 02 y a la División de Planeamiento Administrativo del Programa 02. Publíquese en la página WEB de ANEP. Cumplido pase al Área de Programación y Control Presupuestal, para su tramitación.


Prof. Cristina Vilar del Valle
Secretaria Administrativa
CODICEN


SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
CODICEN
ANEP